

# 30 AÑOS

DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

# 48 AÑOS

## DE COMPROMISO DE FEDETO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON LAS EMPRESAS

*ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE FEDETO*

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR FEDETO PARA DIVULGAR LAS  
ACTUACIONES EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



# 30 años de PRL

## 48 DE COMPROMISO DE FEDETO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON LAS EMPRESAS

El 11 de febrero de 1996 entró en vigor la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) en España. Por tanto, celebramos los 30 años de una ley fundamental para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, transformó el enfoque de la seguridad laboral, pasando de ser un coste a una inversión, e impulsó la creación de una cultura preventiva en España.

El compromiso e implicación de los técnicos de FEDETO en la provincia de Toledo por contribuir a reducir la siniestralidad laboral en nuestra provincia, difundiendo y asesorando en materia preventiva a empresarios ha ido en aumento desde la entrada en vigor de la Ley. Pero, aunque el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de FEDETO se crease en febrero del 2000, tras la publicación de la citada Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y del Reglamento que la desarrolla, (RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención), cuya implicación por parte de las Administraciones Públicas se tradujo en el primer Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla- La Mancha, que se firmó en mayo de 2002, FEDETO, desde su creación en 1977, ya tenía como objetivo prioritario dentro de sus acciones, la colaboración con el empresario para evitar los accidentes y enfermedades profesionales. Por aquel entonces, eran los técnicos jurídicos los que realizaban esa labor de asesoramiento al empresario.



Por nuestras aulas han pasado más de 500 Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, y otros tanto de nivel Intermedio. Inscritos muchos en el Registro actual de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla- la Mancha.

Tras nuestra homologación en 2010 por la Fundación Laboral de la Construcción y por la Fundación del Metal para la Formación Cualificación y el Empleo (FMF), a los cursos que habitualmente impartíamos de nivel básico de prevención, se añadieron los referidos a los contenidos formativos relativos a los distintos convenios colectivos de aplicación: el del sector de la Construcción y el de la Industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal.

A modo de ejemplo, sólo en 2012, se destinaron más de 4.000 horas, a formación con contenidos en prevención de riesgos laborales. Las localidades de impartición fueron: Toledo, Bargas, Madridejos, Torrijos, Tembleque, Talavera de la Reina, Ocaña, Illescas, Yeles, Sonseca, Mascaraque y Esquivias.

### 1 COMPROMISO DE FEDETO CON LA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS, AUTÓNOMOS Y TRABAJADORES.

FEDETO, desde la entrada en vigor del Reglamento de los Servicios de Prevención, sobre 1998, y sabiendo la importancia que tiene la formación para evitar los riesgos en las empresas, autónomos y trabajadores, comienza con la impartición de cursos de nivel básico de 50 horas. Más tarde, en el 2003 acoge las otras especialidades formativas de nivel intermedio y superior, (contenidos impartidos hasta el año 2007, al pasar dicho contenido formativo al Ministerio de Educación).

## 2 PROGRAMAS DE VISITAS Y ASESORAMIENTO

Cuyos objetivos buscan mejorar las condiciones de seguridad y salud de la población trabajadora de la región y reducir la siniestralidad laboral, ha sido la acción que se repite hasta el día de hoy, como denominador común, en todos los acuerdos suscritos por los sindicatos y la patronal regional. FEDETO ha considerado de vital importancia este asesoramiento (en algunos casos con una visita de seguimiento posterior), en los propios centros de trabajo, para colaborar con las empresas en la mejora de su gestión preventiva y la reducción de los accidentes y enfermedades profesionales, gracias al mejor conocimiento de sus obligaciones y derechos.

El compromiso incorporado, de colaboración entre las diferentes administraciones y agentes sociales para mejorar la seguridad y salud en el trabajo en la comunidad autónoma, dentro de la normativa de referencia y tras la creación de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, incardinada en la Consejería de Trabajo y Empleo, en el año 2004, se sucedieron diferentes marcos de referencia para el desarrollo de las políticas públicas en la materia, todos ellos con el denominador común de ser pactados con los Agentes Sociales más representativos de la Región: CCOO Castilla - La Mancha, UGT Castilla - La Mancha y CECAM.

En todos participamos activamente, hasta la fecha:

- El Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral, 2004 - 2007, que conlleva la creación del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla - La Mancha.
- Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla - La Mancha, 2008 - 2012. Con el "PROGRAMA ACCIDENTES CERO", que pretendía reforzar aún más las actuaciones que ya se venían desarrollando por los técnicos en la provincia de Toledo y el "PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EL PUESTO DE TRABAJO".
- Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla - La Mancha, 2014 - 2016.
- Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla - La Mancha, 2017 - 2021. Con el "PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO" Y "NECESIDADES FORMATIVAS EN PRL EN LAS EMPRESAS"
- Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla -La Mancha 2022-2026.



Por medio de dichos convenios suscritos, y a través de otros, suscritos con el Organismo de la FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, cuyo ámbito es estatal, los técnicos del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo en FEDETO, han realizado un total de 7.350 visitas.

Son muchas las funciones realizadas en estos años, desde el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo y muy variadas. La atención de consultas en nuestras oficinas y por vía telefónica tras la entrada en vigor de leyes tan importantes como la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo o la Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción y las incorporaciones a través de los Convenios colectivos, como en el Acuerdo Estatal del Sector del Metal o el Convenio de la Construcción, de nuevos contenidos sobre formación y promoción de la seguridad y la salud en el trabajo, han supuesto gran trascendencia en la evolución de la seguridad en este país.

La necesaria inscripción o renovación en el Registro de Empresas Acreditadas para trabajar en obras de Construcción, para empresas contratistas o subcontratistas, así como la solicitud del certificado de su inscripción, son otros de los servicios gratuitos con los que cuentan los empresarios asociados y que, tras la creación del Registro autonómico, alteraron el ritmo de nuestros técnicos de prevención de FEDETO.

También, desde 2009, la Asociación de Empresas del Metal de la Provincia de Toledo, integrada en Fedeto, crea un Punto de Tramitación para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción del sector Metal, en Toledo y Talavera de la Reina, con el resultado de 8.350 solicitudes tramitadas durante los años 2010 hasta 2025.

La atención de consultas de nuestros empresarios/as sobre las convocatorias de las subvenciones dirigidas al fomento de inversiones que redunden en la mejora de sus condiciones de trabajo, seguridad y salud laboral de la Junta de Castilla –la Mancha, ha sido una de las actuaciones repetidas y cuyo objetivo es que se cumpla la normativa en materia de prevención y que además se garantice la efectividad de la misma.

Importante punto de inflexión en la cultura preventiva de nuestro país, se produjo tras el Covid 19 en el 2020, reflejado posteriormente en la publicación de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, reguladora del teletrabajo en España. Por primera vez se regulaban los riesgos del espacio dedicado al teletrabajo, distinto del habitual en la empresa. La coordinación de nuestro Área de Seguridad y Salud en el Trabajo en la labor de asesoramiento, con nuestro servicio de Gestoría "FEDETO GESTIÓN LABORAL", contribuye a obtener un asesoramiento integrado en las empresas y facilita la rápida ejecución de acciones preventivas.

La suma total de consultas atendidas por FEDETO en materia de Seguridad y Salud, desde su creación, se elevan a 24.800, destacable su aumento desde la creación de nuestro Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.



### 3 JORNADAS DE DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Destacar, igualmente, la labor divulgativa de la prevención de riesgos laborales por FEDETO, realizada por toda la provincia a través de las distintas Jornadas Informativas, que ascienden a 53 Jornadas, con temas tan actuales como; Campaña de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia preventiva a las empresas, los procedimientos de trabajo en la industria del Metal, la obligatoriedad o voluntariedad de la Vigilancia de la Salud, La figura del Recurso Preventivo en el sector del Metal, La coordinación empresarial en obras menores y los Riesgos Psicosociales y Protocolo frente a altas temperaturas.

Los cambios tecnológicos tras la pandemia, han posibilitado la organización de estas mediante el sistema online, lo que facilita al empresario avanzar en la cultura preventiva sin necesidad de abandonar sus atenciones empresariales más urgentes.

Anteriormente y durante los años 2008 a 2012 recorrimos las localidades de la provincia; Tembleque, Talavera de la Reina, Borox, La puebla de Montalbán, Villanueva de Alcardete, Noblejas, Villacañas, Fuensalida, Torrijos, Menasalbas, Valmojado, Consuegra, Madridejos, Corral de Almaguer, Alcaudete de la Jara, Illescas, Quintanar de la Orden, dando difusión al RD171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales y a la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, así como del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006 y el Decreto 78/2008, de 10 de junio, por el que se crea y regula el registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción de la comunidad autónoma de Castilla la Mancha. Otros de los temas que se difundieron fueron: la formación específica incluida en el Convenio de la Construcción, la Tarjeta Profesional de la Construcción para varios sectores y las subvenciones para inversiones en mejora de la Seguridad y Salud en las empresas, convocadas por la Junta de Castilla La Mancha.

Los títulos escogidos para la publicación de dípticos y circulares informativas, durante esos años fueron:

- "INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"
- "ACCIDENTES CERO: EL MEJOR SELLO DE DISTINCION PARA TU EMPRESA."
- "LA PREVENCIÓN UN BENEFICIO PARA TODOS" y "EN PREVENCIÓN, NO BAJES LA GUARDIA".
- "LA PREVENCIÓN, UN RECURSO MÁS PARA FRENAR LA CRISIS"



Incorporar la cultura preventiva entre los estudiantes, por ser las generaciones más jóvenes, también fue objetivo del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo. El alumnado de los Institutos de Enseñanza Secundaria de Consaburum (Consuegra), Valdehierro (Madridejos) y de la Universidad de Castilla- La Mancha (Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Toledo), fueron los destinatarios de nuestras acciones divulgativas. En el Centro Cultural de Villacañas, impartimos a los agricultores unas sesiones sobre los riesgos en su sector.

## 4 SESIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DENTRO DE NUESTRAS EMPRESAS

El tejido empresarial de nuestra provincia está compuesto, mayoritariamente, por pequeña, mediana empresa y autónomos, que aglutina gran parte de la población trabajadora. Por ello, es de vital importancia adoptar medidas, acciones y estrategias necesarias para implantar la cultura de la prevención, también en los empresarios autónomos, un colectivo que, a lo largo de la historia, no ha estado lo suficientemente reconocido en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y que es clave en la actualidad laboral.

Eran muchas las voces que se escuchaban desde la Consejería de Trabajo y Empleo que recordaban que la formación en prevención de riesgos laborales es la mejor medida preventiva para evitar tanto los accidentes laborales como las enfermedades profesionales y pedían a la patronal de la provincia una colaboración en este aspecto. Así, a mediados del mes de mayo del 2009 se puso en marcha un programa específico, en el que los objetivos fundamentales a alcanzar se basaban fundamentalmente en cubrir el vacío existente en materia formativa en muchas empresas y autónomos de nuestra provincia, que, podían tener necesidades particulares de formación en materia de prevención de riesgos laborales, como en los casos de contratados por primera vez, que necesitaban formación inicial sobre cómo trabajar de forma segura, y los cambios de puesto de trabajo o de función, tan frecuentes y, que, por lo tanto, necesitaban conocer las implicaciones que ello comporta para la seguridad y salud.

Finalmente, y con gran éxito, se logró entre 2009 y 2011 formar en los riesgos específicos del puesto de trabajo a 470 entre personas trabajadoras y/o autónomos, de distintos sectores, tales como industrias cárnicas, bodegas, montaje e Instalaciones eléctricas de Alta y Baja tensión, oficinas, estaciones de Servicio, carpinterías metálicas y cerrajerías, comercio de alimentación, peluquerías y centros de estética, centros de educación infantil, desguaces, talleres de reparación de vehículos, etc.



## 5 ACUERDOS DE FEDETO CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL CONCIERTO PREVENTIVO EN LAS EMPRESAS

Fedeto ha mejorado las condiciones económicas en los conciertos preventivos de las empresas de la provincia mediante la firma de acuerdos de colaboración con entidades como; Europreven, Premap, Laboris Consulting, Previcaman (posteriormente Grupo Preving y hoy Vitaly Health Services) y que mantenemos en la actualidad con Grupo MPE. Un total de 5.000 empresas se han beneficiado de esta mejora en la reducción de sus tarifas económicas a la hora de contratar la gestión preventiva con un Servicio de Prevención Ajeno.



## 6 ACUERDOS DE FEDETO CON LA ASOCIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA VISITAS A OBRAS DE CARRETERA

Amparado en un convenio firmado por el Ministerio de Fomento y los agentes sociales y económicos de la provincia, se visitaron un total de 238 obras de ingeniería civil, entre los años 2009 al 2012, ya sean rehabilitación de firme, construcción de obra nueva de carretera o construcción de aparcamientos de emergencia.

## 7 ACUERDO DE COLABORACIÓN FEDETO Y CÁMARA DE COMERCIO DE TOLEDO

Con la finalidad de lograr una mayor difusión de todas las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, se ha alcanzado un acuerdo de colaboración con la Cámara de Comercio de Toledo, con el propósito de impulsar la difusión de la cultura preventiva entre el tejido empresarial de la provincia. A través de esta cooperación, ambas entidades se comprometen a profundizar en aquellas cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales que resulten de especial interés para las empresas y profesionales, favoreciendo el intercambio de conocimiento y la mejora continua en materia de seguridad y salud laboral. Como contenido en este acuerdo de

colaboración se han realizado un total de 32 acciones de divulgación y sensibilización a través de los distintos canales de comunicación disponibles. Para ello, se utilizan principalmente la página web de FEDETO, junto con diversos medios de difusión, como videos informativos, circulares enviadas por correo electrónico a las empresas asociadas, las redes sociales y la revista informativa mensual de FEDETO. Así mismo, como parte de este acuerdo, durante el año 2025 se llevarán a cabo dos jornadas informativas dedicadas a distintos aspectos de la prevención de riesgos laborales, con el objetivo de promover una gestión más eficaz y responsable de la seguridad y salud en el trabajo.

## 8 FEDETO CREA “CULTURA PREVENTIVA”

Se trata de una iniciativa del director de Formación de Fedeto, Francisco Morales, con la idea clara de ahondar en la información y en la formación que reciben las empresas y personas trabajadoras para lograr la reducción efectiva de los accidentes de trabajo.

Se presentó en septiembre del 2025, por la Consejera de Economía, Empresas y Empleo, doña Patricia Franco, siendo ella misma la que ha puesto en valor el trabajo que entidades como Fedeto realizan en el ámbito formativo, estadio previo a la accidentalidad que trabaja «en la sensibilización, en la visibilización y en la tarea común» de empresarios, de trabajadores y gobiernos, instituciones o entidades.



**LA PREVENCIÓN ES COSA DE TODOS**

En FEDETO estamos comprometidos con fomentar la cultura preventiva y facilitar a empresarios y trabajadores las herramientas necesarias para trabajar con mayor seguridad, salud y conciencia.

**¡UNETÉ A LA CULTURA PREVENTIVA!**

-  **Concienciación**
-  **Formación**
-  **Recursos**

#CulturaPreventiva

○ ○ ○ ○ ○